# INFORME DE COMISARIO

los Señores Accionistas de "INMOBILIARIA DORA PIEDAD S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de Uds. el siguiente informe:

1.- Los Administradores han cumplido con las normas estatutarias, legales y reglamentarias, al igual que con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

3.- De igual manera la correspondencia, Libro de Actas de Junta General , asi como de Directorio, asi como talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de -- Contabilidadse llevan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La custodia y conservaciónde los bienes de la Compañísa son adecuados.

5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Guayaquil, Enero 26 de 1995

Atentamente,

CPA. JUAN VILLACIS ORDOÑEZ

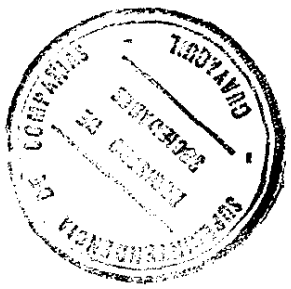

23 FEB 1995